



**XXXIV ENCUENTRO DEL  
COMITÉ DE INTEGRACIÓN DE LOS LAGOS  
Temuco, 24 y 25 de Agosto del 2016**



**ACTA DE TRABAJO SUBCOMISIÓN DE COOPERACION POLICIAL.**

En la ciudad de Temuco, Región de la Araucanía, Chile, al día 24 del mes de agosto del 2016, siendo las 15:00 horas, sesionó la Subcomisión de Cooperación Policial, siendo presidida por el Prefecto de la Policía de Investigaciones de Chile, Sr. Víctor Pérez Oliva, con el apoyo como Secretario del Teniente Coronel Sr. Luís Soto Barrientos de dotación del Departamento Servicios de Fronteras O.S.3. de Carabineros de Chile.

Se procedió a revisión de los avances de los temas acordados en el Comité del año 2015.

En lo que respecta a la protocolización de intercambio de información entre G.N.A y Carabineros de Chile se estableció que ambas policías se encuentran trabajando en protocolizar dichos procedimientos y en la actualidad existen modelos a seguir para su implementación.

En lo concerniente a la actualización de los protocolos de actuación en casos de contingencia, sobre el particular respecto a este punto, se señala que cada mando de las Reparticiones involucradas, mantienen actualizados y vigentes dichos protocolos.

A continuación se abordó cada uno de los temas de la agenda propuestos para esta reunión, llegando a las siguientes conclusiones:

1.-Establecer convenios Internacionales, respecto al manejo de información entre las Policía, con la finalidad de atacar efectivamente el contrabando, tráfico de drogas y otros delitos:

Ambas policías cuentan con convenios internaciones vigentes, además Carabineros y la P.D.I., mantienen representación en organismos Internacionales Ameripol e Interpol respectivamente, además Gendarmería Nacional Argentina y Carabineros cuentan con un enlace en las respectivas embajadas.

2.- Incrementar el número de entrevistas entre Carabineros de Chile y G.N.A., con el objetivo de coordinar el trabajo conjunto y prevenir el tráfico de drogas, contrabando, etc.

Este tipo de entrevistas bilaterales se están realizando según la programación efectuada por G.N.A. durante el año 2015.

Bajo los criterios de operatividad, climáticos y accesibilidad los respectivos mandos de las reparticiones de Carabineros de Chile, propondrán en la planificación para el año 2017 nuevas fechas de incrementó de las entrevistas según su propia realidad.

3.- Buscar solución a la problemática actual de comunicación radial con G.N.A., dado que los complejos Fronterizos del Paso Huahum se encuentran a menos de 1 km uno del otro,



**XXXIV ENCUENTRO DEL  
COMITÉ DE INTEGRACIÓN DE LOS LAGOS  
Temuco, 24 y 25 de Agosto del 2016**



con el fin de lograr un intercambio de comunicación rápido y expedito ante cualquier emergencia o cooperación.

En la actualidad cada repartición que tiene presencia en los pasos fronterizos se encuentra trabajando en la creación de sistemas de comunicación compatibles con sus pares, destacándose como modelo la iniciativa planteada por la Provincia de Malleco donde con fondos regionales se propicia la instalación de un sistema radial que integre a todas las instituciones públicas que funcionen en los pasos fronterizos con un canal directo y exclusivo para las instituciones policiales.

4.- Gestionar Comunicación Radial entre Carabineros de Chile (Avanzada Carirriñe) y G.N.A., para mantener un enlace permanente en el periodo de funcionamiento en el periodo de funcionamiento del complejo fronterizo.

En la actualidad cada repartición que tiene representatividad en los pasos fronterizos se encuentra trabajando en la creación de sistemas de comunicación compatibles con sus pares, destacándose como modelo la iniciativa planteada por la provincia de Malleco donde con fondos regionales se propicia la instalación de un sistema radial que integre a todas las instituciones públicas que funcionen en los pasos fronterizos con un canal directo y exclusivo para las instituciones policiales.

5.- Mejorar la señalética caminera en la rutas Internacionales, entregando mejor información a los usuarios de los Pasos Fronterizos.

Ambas Instituciones mantienen secciones técnicas de tránsito, a quienes se solicitará efectuar auditorias viales, para detectar la falta de señalética, tramitando las observaciones a las autoridades respectivas.

6.- Establecer comunicaciones con G.N.A., respecto a la información de las leyes de tránsito vigentes de cada país.

Propiciar la realización de campañas de difusión informativa a los turistas que ingresan o salen del país por los complejos fronterizos.

Mantener contacto entre las policías por el medio más expedito para el intercambio de las nuevas normativas y/o modificaciones de tránsito que se implementen en cada país.

7.- Fiscalización de pasos fronterizos no habilitados por parte de Carabineros de Chile y G.N.A.

Realizar la planificación mensual de los patrullajes al Limite Político Internacional (L.P.I.) e intercambio de información respecto a la fechas de dicha programación entre los mandos locales de cada policía en razón a la incidencia de hechos que se registren en dichos pasos.



**XXXIV ENCUENTRO DEL  
COMITÉ DE INTEGRACIÓN DE LOS LAGOS**  
Temuco, 24 y 25 de Agosto del 2016



Además en la actualidad se realiza este tipo de Fiscalizaciones fronterizas por parte de ambas Instituciones.

8.- Establecer apoyo mutuo entre ambas policías, frente a cualquier hecho que pueda afectar o genere riesgo a la integridad física de sus funcionarios.

En la actualidad se mantiene apoyo entre ambas policías en caso de alguna urgencia o emergencia que afecte a alguno de los integrantes de las Instituciones, haciéndose imperioso lo señalado en el tema N° 1, en lo concerniente al mejoramiento de las comunicaciones.

9.- Intercambio de información actualizada y permanente, en relación con personas que traspasen la frontera de forma ilegal, como también información sobre el estado de las rutas o cortes de caminos e información sobre el estado de las rutas o cortes de caminos e información sobre menores extraviados en lugares cercanos al límite internacional.

Revisar, fortalecer y obtener el mejor aprovechamiento de los convenios preexistentes entre las instituciones participantes, G.N.A., la P.D.I. y Carabineros de Chile manteniendo un intercambio constante de información por los medios pertinentes respecto a este tipo de procedimientos, lo cual se fortalecerá a futuro.

10.- Llevar un plan de trabajo en materia de delitos contra el patrimonio natural y cultural.

Se estima que es responsabilidad de cada Aduana realizar la aplicación de la reglamentación vigente de cada país y en los pasos no habilitados se deberá mantener un intercambio de información respecto a este tipo de delitos.

Se sugiere incorporar en la legislación respectiva, cual es el patrimonio cultural del país vecino.

11.- Mejorar mecanismos de coordinación de las fuerzas de seguridad y policiales en el ámbito de la lucha contra la trata, el tráfico de personas y el narcotráfico.

A través de las Unidades especializadas que mantiene cada policía, fortalecer un intercambio de información sobre este tipo de delitos.

12.- Realizar jornadas de capacitación y formación sobre la trata, tráfico de personas y sustancias peligrosas en los puestos de control fronterizo.



**XXXIV ENCUENTRO DEL  
COMITÉ DE INTEGRACIÓN DE LOS LAGOS**  
Temuco, 24 y 25 de Agosto del 2016



Cada mando de Institución trabajara en programas de capacitación bilateral para el personal que efectúa servicios policiales en los controles fronterizos relativos a materias comunes delictivas, fortaleciendo los ya existentes.

Se deja establecido en la presente acta de acuerdo, que a esta Subcomisión no concurrieron los mandos locales de G.N.A., de las provincias de Argentina participantes en el presente Comité Binacional.



SECRETARIO



PRESIDENTE